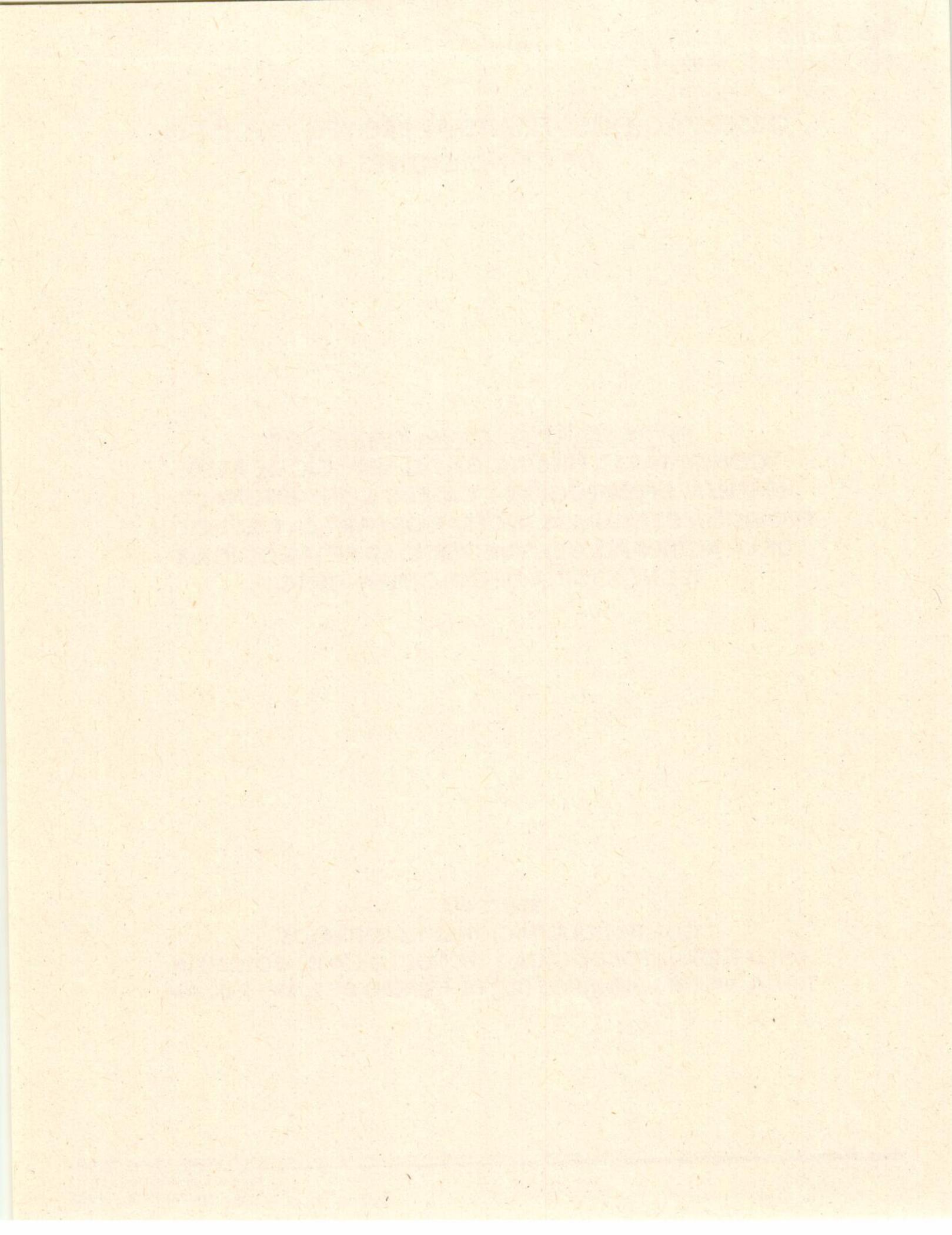


OBSERVACIONES FRENTE AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2019
**“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO,
LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CAFETÍN CON PERSONAL Y
PROVISIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN
DE LA ACTIVIDAD, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC”**

**RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VIERNES VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2019 10: 00 AM**



25/2/2019



Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN

Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2019

1 mensaje

Duvan Segura <licitaciones1@easyclean.com.co>
Para: contratacion@uptc.edu.co

22 de febrero de 2019, 9:57

Cordial saludo.

Respetuosamente presentamos observaciones al proceso en asunto.

Cordialmente.

Ángel D. Segura P.

Profesional de licitaciones

EASYCLEAN G&E S.A.S.

Tel. 7432060 EXT. 128

Cel. 3175109694

 **Observaciones proyecto pliego.pdf**
154K



Bogotá D.C. 22 de febrero de 2019

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tuja Boyacá

**REF. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE
CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2019**

Respetuosamente nos permitimos presentar las siguientes observaciones al proceso en referencia.

1. Respecto al numeral 16.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS apartado que reza

(...)Certificado de manejo de Residuos

Certificado de reporte de manejo y cumplimiento con los requerimientos establecidos en el Decreto 1545 de 1998, el Decreto 2198 de 2003 - con un Protocolo de Limpieza y Desinfección de áreas comunes, y Protocolo de Limpieza y Desinfección de áreas de Bienestar Institucional.(...)

De acuerdo con lo anterior Primero que todo el Decreto 1545 de 1998 no define ninguna certificación para el manejo de residuos, Segundo el Decreto 1545 de 1998 está dirigida a productos de uso doméstico y los productos a utilizar de acuerdo con el objeto y especificaciones del presente proceso son de uso institucional e industrial por lo cual no aplicaría, Tercero En caso de requerir registro sanitario solicitamos el mismo sea emitido por el fabricante del producto a suministrar ya que las organizaciones dedicadas a la prestación del servicio de aseo y cafetería no somos fabricantes y por ende no aplicaría este registro.

Saludos cordiales.

Nombre y Firma del representante legal

GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS

C.C. 26.563.281 de San Agustín

Elaboro: Ángel D. Segura

Reviso: Juan Pablo Gaitán



Gestores & Estrategas en servicios

www.easyclean.com.co

Diagonal 74 Bis # 20B - 74 PBX (+57) 1 743 2060, Opc. 1
Línea Nacional 01 8000 180 328 Bogotá, Colombia



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007



www.tuv.com
ID 9108643951



25/2/2019



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Observacions ECO SERVIR S.A.S._ Invitación Pública No.006 de 2019

Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

Observacions ECO SERVIR S.A.S._ Invitación Pública No.006 de 2019

1 mensaje

comercial@ecoservir.com <comercial@ecoservir.com>

22 de febrero de 2019, 9:51

Para: contratacion@uptc.edu.co

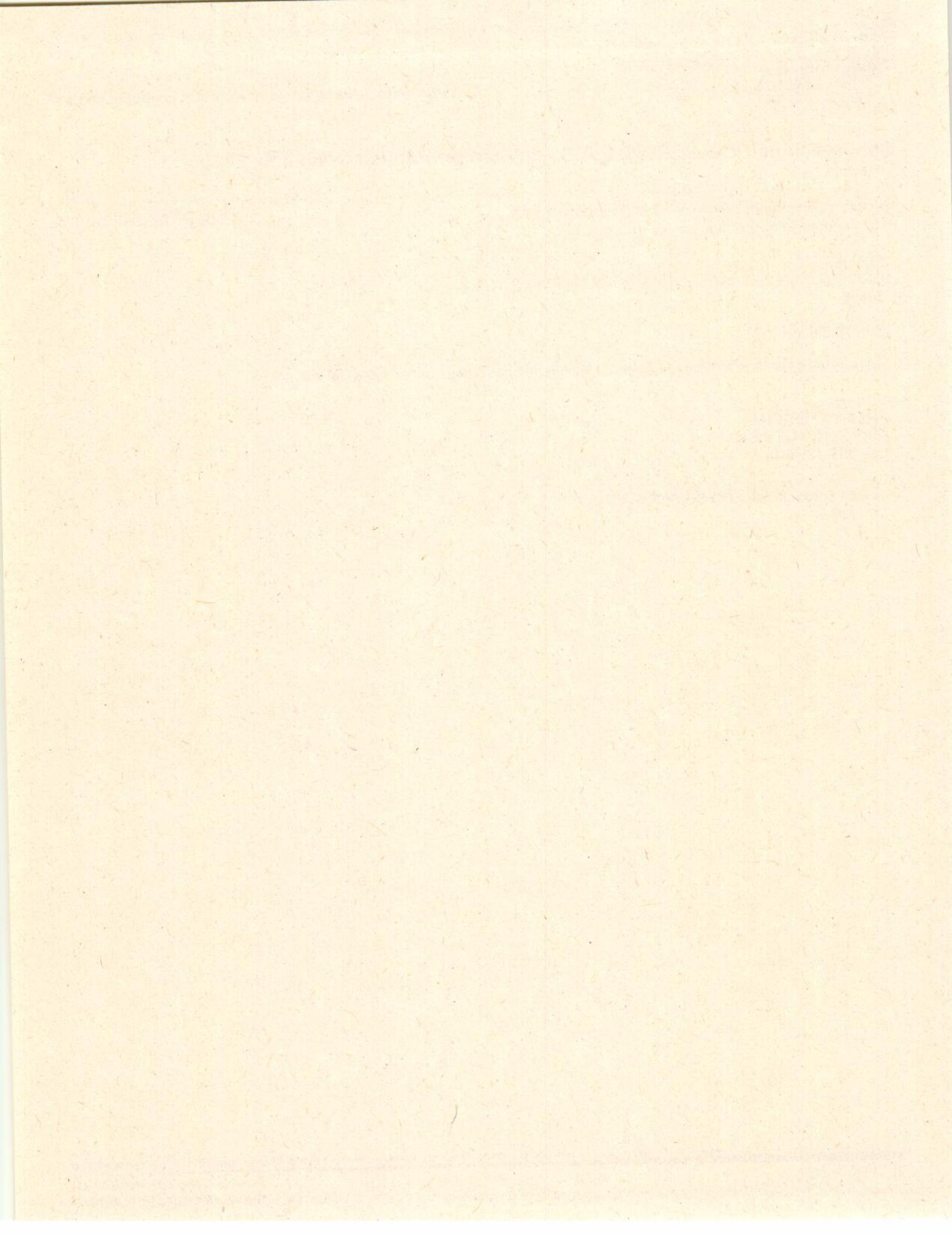
Señores:
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE TUNJA
Tunja

Cordial Saludo

Adjunto OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones del proceso del asunto.

AREA COMERCIAL
ECO SERVIR S.A.S.
Cel. 302-4568914

 Observaciones ECO SERVIR S.pdf
386K





Bucaramanga, febrero 22 de 2019

Señores:
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE TUNTA – UPTC
Tunja

Referencia: Observaciones INVITACIÓN PÚBLICA No.006 de 2019

Me permito presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia.

Observación No.1

6. FACTORES DE PONDERACIÓN CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

*EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 1. El Proponente que acredite adicionalmente dentro de la experiencia máximo tres (3) contratos ejecutados en el **sector educativo**, cuyo servicio se haya prestado en el sector público o privado y la suma de los contratos sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial. Los contratos deben ser suscritos con posterioridad al 1 de Enero de 2014.(negrilla y resaltado nuestro).*

En el proceso publicado en el año 2018: INVITACIÓN PÚBLICA No.01 de 2018, este mismo ítem hizo referencia a presentar contratos celebrados con entidades públicas o privadas sin especificar que hubieran sido en el sector educativo, así:

EXPERIENCIA ESPECIFICA (15 PUNTOS)	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: SE REALIZARÁ LA PONDERACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO ACTAS DE TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2012 EN CONTRATOS SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:	15 PUNTOS
◆ Empresas que presenten 4 Actas de contratos cuyo valor en cada una sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial = 15 puntos	
◆ Empresas que presenten 3 Actas de contratos cuyo valor en cada una sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial = 10 puntos	
◆ Empresas que presenten 2 Actas de contratos cuyo valor en cada una sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial = 5 puntos	

Solicitamos se permita presentar contratos cuyo objeto sea la prestación del servicio de aseo con entidades públicas o privadas, ya que al solicitar contratos en sector educativo reduce la participación de empresas que vienen teniendo una experiencia importante en el sector y que obviamente desean obtener experiencia en el sector educativo y específicamente con la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE TUNJA – UPTC.



Observación No.2

CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTE:

b). Índice de Endeudamiento

La entidad solicita que el proponente debe acreditar un indicador de ENDEUDAMIENTO de < = a 45%

En muchos de los procesos que a la fecha se han publicado en el portal de contratación, dicho indicador se proyecta en un 50%, de igual forma realizando un promedio de este indicador en la mayoría de empresas de aseo este oscila en el orden del 50%.

Ahora en el proceso publicado en el año 2018: INVITACIÓN PÚBLICA No.01 de 2018, el indicador fue solicitado <=60%.

b). Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100

MAYOR DE 60%	No admisible
MENOR O IGUAL 60 %	Admisible

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:

El Índice de Endeudamiento debe ser menor o igual al 60%

Ahora bien, con un presupuesto de \$1.241.198.016 para proceso del 2018 se pide un endeudamiento de <=60% y para el proceso que nos ocupa baja este indicador a <=45% siendo el presupuesto 300 millones mas del año 2018, es decir, \$1562.290.440,95.

De lo anterior y para dar una mayor participación de proponentes en el proceso solicitamos respetuosamente se modifique y se pida acreditar el indicador de ENDEUDAMIENTO a **< o = al 50%.**

Sin otro particular y agradeciendo su amable atención.

CARLOS ANDRAS DUARTE V.
Representante Legal
ECO SERVIR S.A.S.

OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS FRENTE AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2019
**“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO,
LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CAFETÍN CON PERSONAL Y
PROVISIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN
DE LA ACTIVIDAD, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC”**

**RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VIERNES VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE 2019**



observaciones al proceso INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2019

1 mensaje

Auxiliar Comercial 02 <Gestorcomercial2@lasu.com.co>

22 de febrero de 2019, 16:52

Para: contratacion@uptc.edu.co

buenas tardes,

cordial saludo,

adjunto envió observaciones al proceso en referencia cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y CAFETÍN CON PERSONAL Y PROVISIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC", para que puedan ser tenidas en cuenta por la entidad.

Agradezco la atención prestada, quedo atenta a sus comentarios

Atentamente,



Yesica Solano Niño
Auxiliar Comercial y de Licitaciones
Limpieza Institucional LASU S.A.S.
Pbx: (57 1) 7498299
Cel: (57 1) 3174048863
www.lasu.com.co
Carrera 72ª No. 48-50 Barrio Normandía
Bogotá, Colombia

 **Observaciones UPTC.pdf**
573K



Carrera 72ª No. 48-50 • Bogotá - Colombia

(1)7498299 (57)3174048863

www.lasu.com.co contacto@lasu.com.co

Bogotá, 22 de febrero de 2019

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2019

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CAFETÍN CON PERSONAL Y PROVISIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC

Encontrándome dentro del término establecido en el cronograma, me permito realizar observaciones al proyecto de pliegos del proceso contractual.

OBSERVACION No. 1

De acuerdo a lo solicitado en el proyecto de pliegos en el numeral **6. FACTORES DE PONDERACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO** la entidad requiere lo siguiente:

EXPERIENCIA ESPECIFICA (20 PUNTOS)	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 1. El Proponente que acredite adicionalmente dentro de la experiencia máximo tres (3) contratos ejecutados en el sector educativo, cuyo servicio se haya prestado en el sector público o privado y la suma de los contratos sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial. Los contratos deben ser suscritos con posterioridad al 1 de Enero de 2014.	20 PUNTOS

Con el ánimo de poder participar en el proceso solicitamos a la entidad poder cambiar lo escrito en el contenido y en su lugar poder reemplazarlo de tal manera que se solicite experiencia cuyo objeto sea igual o similar ejecutados con entidades públicas o privadas y cuyo contratos sumados seas igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, Lo anterior sustentado en que este requisito restringe el derecho a participar en el presente proceso ya que el presentar certificaciones donde se preste el servicio en instituciones educativas no garantiza que participen proponentes con amplia experiencia y trayectoria en la prestación de los servicios mencionados en el objeto del presente proceso.

LAVANDERIA - ASEO - SUMINISTROS

OBSERVACION No. 2

De acuerdo a lo solicitado en el proyecto de pliegos en el numeral **6. FACTORES DE PONDERACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**, la entidad requiere lo siguiente:

SISTEMAS DE GESTION EN CALIDAD (10 PUNTOS)	
<p>EL PROPONENTE QUE ALLEGUE CERTIFICACIONES DE IMPLEMENTACION EN SU EMPRESA DE SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD RECIBIRAN PUNTAJE ASI:</p> <p>1. LA PROPUESTA QUE ANEXE DOS (2) CERTIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL (ISO 14001) - SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (EN LA NORMA OHSAS 18001) <p>SE LE ASIGNARA</p>	<p>10 PUNTOS</p>

Solicitamos a la entidad, se cambie lo escrito y en su lugar se pueda acreditar con una carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, en la cual se compromete en caso de que le sea adjudicado el proceso entregar al principio del contrato los documentos del sistema de gestión ambiental y sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, Lo anterior sustentado en que este requisito restringe el derecho a participar en el presente proceso ya que el presentar certificaciones no garantiza que participen proponentes con amplia experiencia y trayectoria en la prestación del servicio.

Agradezco la atención prestada a la presente, quedando atento a que nuestras observaciones sean acogidas y con esto se permita la oportunidad de participación en el presente proceso.

Cordialmente,

Yesica Solano
Auxiliar de Licitaciones

25/2/2019



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2019

1 mensaje

Fabiola Diaz <licitandobogota@gmail.com>

Para: contratacion@uptc.edu.co

22 de febrero de 2019, 14:27

Solicitamos a la entidad no requerir hojas de vida puesto esto va en contra de la protección de datos del personal.

por favor nos indica con que documento se soporta la capacitación en manejo y recolección de residuos peligrosos, con un curso cuya intensidad mínima sea de 20 horas.

En caso de que el contrato llegare a requerir ampliarse hasta las primeras semanas del próximo año la entidad reconoce el incremento del salario mínimo decretado por el gobierno nacional.

si el personal labora horas extras y/o los domingos la Universidad reconoce estos tiempos.

nos podrían indicar cuales son las semanas de receso puesto que esto genera costos de contratación.

solicitamos a la entidad tener en cuenta que la Motobomba no es un equipo de aseo por lo tanto no debería solicitarse en este proceso.

por favor indicar si los epp solicitados en el numeral 8.2.8, son para todo el personal o para un personal específico.

agradecemos la atención.

FABIOLA DIAZ

